

| Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP | | | | |
|---|--|--|--|--|
| Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos | | | | |
| No. | Descripción de la unidad | Objetivo de la unidad | Indicador | Meta cuantificable |
| PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO | | | | |
| 1 | Dirección de la Unidad Patronato Municipal | Velar por el cumplimiento de la misión, visión, valores y objetivos institucionales de acuerdo a las estrategias y resoluciones fijadas por el Nivel Directivo, mediante la eficiente gestión técnica, administrativa y | Porcentaje de cumplimiento de metas establecidas en el POA. | 95% de cumplimiento de las metas establecidas en el POA. |
| PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO | | | | |
| 2 | Dirección de Inicitivas Ciudadanas | Canalizar las iniciativas y necesidades ciudadanas y contribuir a la definición y aplicación de políticas sociales municipales orientadas a la protección de los grupos de atención prioritaria, mediante el levantamiento de líneas bases y elaboración de diagnósticos de la población en situación de vulnerabilidad y exclusión social; generando proyectos y servicios de atención especializada. | Porcentaje de proyectos y servicios de atención especializada, diseñados para la población en situación de vulnerabilidad y exclusión social. | 95% de cumplimiento en la generación de proyectos y servicios de atención especializada. |
| 3 | Dirección de Ejecución Técnica | Ejecución de proyectos sociales y prestación de servicios de atención especializada, para incidir en el ejercicio, cumplimiento y restitución de los derechos fundamentales de la población objetivo del Unidad Patronato San José. | Porcentaje de población de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad y exclusión social, beneficiados con proyectos y servicios de atención especializada. | 95% de proyectos y servicios de atención especializada ejecutados. |
| NIVEL DE APOYO / ASESORÍA | | | | |
| 4 | Dirección de Asesoría Jurídica | Asesorar jurídicamente y desarrollar la normativa institucional, precautelando la constitucionalidad y legalidad de todos los actos de la Unidad Patronato San José. | Porcentaje de resoluciones, criterios jurídicos, asesorías, elaboradas precautelando la legalidad de los actos de la UPMSJ. | 100% de cumplimiento de asesorías solicitadas. |
| 5 | Dirección de Planificación | Elaborar, dar seguimiento y evaluar la planificación estratégica, operativa y de inversión institucional, en concordancia con el presupuesto institucional. | Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo | 95% de cumplimiento del POA insitucional. |
| 6 | Dirección de Comunicación Social | Administrar el proceso de comunicación entre | Porcentaje de eventos comunicacionales de difusión de las obligaciones, competencias, metas, objetivos y planes de la UPMSJ. | 100% de cumplimiento de eventos de difusión. |
| LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR) | | | | No Aplica en virtud de que la Unidad Patronato Municipal San José, no utiliza la herramienta GPR |
| FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | 30/11/2018 | |
| PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: | | | MENSUAL | |
| UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a): | | | DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN | |
| RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a): | | | Ing. Antonio Sáenz | |
| CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | antonio.saenz@patronatosanjose.gob.ec | |
| NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: | | | (02) 2283915 EXTENSIÓN 166 | |